

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCIÓN DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO GESTION DE PERSONAS
UNIDAD CICLO DE VIDA LABORAL
DRA.VOG/LCH/MOL/AIS/
Nº737 /18.07.2017

RESOLUCION EXENTA-Nº 1959

SAN FELIPE, 19 JUL 2017

VISTOS: Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1 de 2005 que fija texto, refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº 2763/79 y leyes Nº 18.933 y Nº 18.469 y su reglamento aprobado por D.S. Nº 140/04 del Ministerio de Salud y D.S. Nº 139/2015 ambos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUEBASE el Plan de Salud ocupacional Trienal del Servicio de Salud Aconcagua, el cual se implementará en cada uno de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud con vigencia hasta el mes de diciembre de 2019 y que se adjunta al presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DRA. VILMA OLAVE GARRIDO
DIRECTORA
SERVICIO SALUD ACONCAGUA

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCIÓN DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO GESTION DE PERSONAS
UNIDAD CICLO DE VIDA LABORAL
DRA.VOG/LCH/MOL/AIS/
N°737 /18.07.2017

RESOLUCION EXENTA N° 1959

SAN FELIPE, 19 JUL 2017

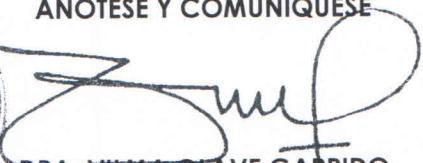
VISTOS: Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005 que fija texto, refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y leyes N° 18.933 y N° 18.469 y su reglamento aprobado por D.S. N° 140/04 del Ministerio de Salud y D.S. N° 139/2015 ambos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1.- APRUEBASE el Plan de Salud ocupacional Trienal del Servicio de Salud Aconcagua, el cual se implementará en cada uno de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud con vigencia hasta el mes de diciembre de 2019 y que se adjunta al presente documento.



ANOTESE Y COMUNIQUESE


DRA. VILMA OLAVE GARRIDO
DIRECTORA
SERVICIO SALUD ACONCAGUA



Transito fielmente del original que he tenido a la vista"


GRACIELA GAJARDO GALLARDO
MINISTRA DE FE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Servicio de Salud Aconcagua
- Directora Hospital San Camilo de San Felipe
- Director Hospital San Juan de Dios de Los Andes
- Director Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo
- Directora Hospital San Francisco de Llay Llay
- Directora Hospital San Antonio de Putaendo
- Directora CESFAM San Felipe El Real
- Directora CESFAM Cordillera Andina de Los Andes
- Directora CESFAM de Llay Llay
- Subdirector Administrativo Hospital San Camilo de San Felipe
- Subdirector Administrativo Hospital San Juan de Dios de Los Andes

C.c.:

- Subdirección de las Personas
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Subdirección de Gestión Asistencial
- Jefa Recursos Humanos Hospital San Camilo de San Felipe
- Jefa Recursos Humanos Hospital San Juan de Dios de Los Andes

- Jefa Recursos Humanos Hospital Dr. Philippe Pinel de Putaendo
- Jefa de Personal Hospital San Camilo de San Felipe
- Encargada de Prevención de Riesgos Hospital San Camilo de San Felipe
- Jefa de Personal Hospital San Juan de Dios de Los Andes
- Encargado de Prevención de Riesgos Hospital San Juan de Dios de Los Andes
- Jefa de Personal Hospital Dr. Philippe Pinel de Putaendo
- Encargado de Prevención de Riesgos Hospital Dr. Philippe Pinel de Putaendo
- Jefa de Personal Hospital San Francisco de Llay Llay
- Encargado de Prevención de Riesgos Hospital San Francisco de Llay Llay
- Jefa de Personal Hospital San Antonio de Putaendo
- Encargada de Prevención de Riesgos Hospital San Antonio de Putaendo
- Jefa de Personal CESFAM San Felipe El Real
- Encargada de Prevención de Riesgos CESFAM San Felipe El Real
- Jefa de Personal CESFAM Cordillera Andina
- Encargado de Prevención de Riesgos CESFAM Cordillera Andina
- Jefa de Personal CESFAM Llay Llay
- Encargado de Prevención de Riesgos CESFAM Llay Llay
- Encargado Relaciones Laborales
- Departamento de Gestión de Personas
- Departamento de Desarrollo de las Personas
- Departamento de Calidad de Vida Laboral
- Unidad Ciclo de Vida Laboral
- Unidad de Salud Funcionaria
- Área de Prevención de Riesgos
- Área de Salud Ocupacional
- Área de Gestión Ambiental
- Federación FENATS Aconcagua
- Coordinación FENPRUSS
- FENATS Unitaria
- FENATS Nacional (FENATS DSSA- AFSSA- AFULLAY)
- Federación Fte. Aconcagua
- APROSS
- Oficina de Partes